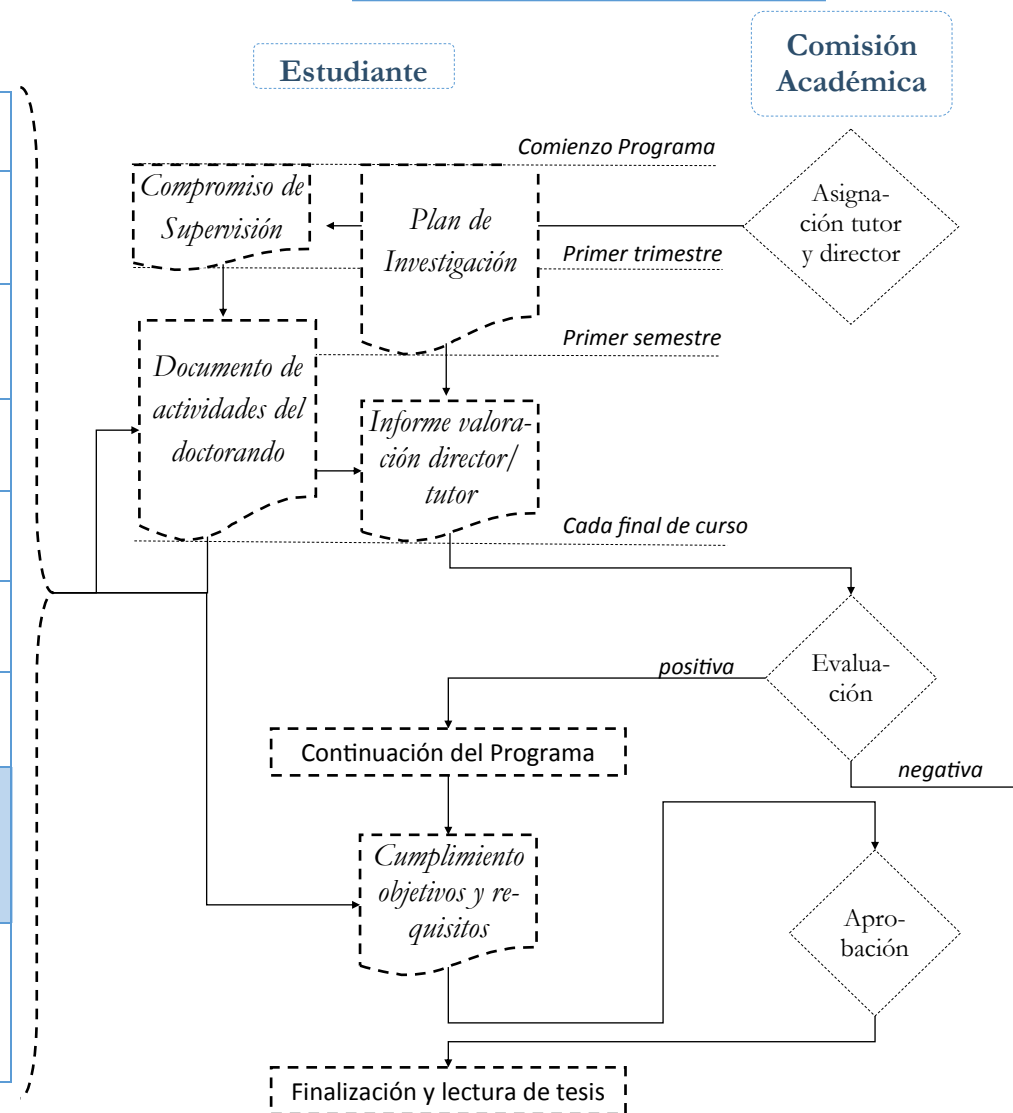


# PROGRAMA DOCTORADO CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

## ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	MOMENTO	Tiempo completo (3+1+1)	Tiempo parcial (5+2+1)
1. Actividades transversales	Desde primer curso	Organizar y realizar esta formación de acuerdo con director/a de tesis.	
2. Asistencia Seminarios de Investigación Interdisciplinares <sup>a</sup>	Cada curso	75% asistencia	35% asistencia
3. Asistencia a reuniones científicas	Antes de completar el doctorado	Un congreso (mínimo)	
4. Presentación en reuniones científicas	Últimos cursos	Presentación en un congreso (mínimo)	
5. Presentación de avances parciales alcanzados	Cada curso	50% asistencia	25% asistencia
	Últimos cursos	Presentación resultados de la tesis en talleres del Programa de Doctorado	
6. Estancias en centros de investigación, preferentemente de relevancia internacional	Recomendable a partir del 2º curso.	Optativo <sup>b</sup>	
7. Publicación resultados investigación	Antes de completar el doctorado	Publicación resultados investigación en medios de diseminación científica apropiados en cada ámbito de estudio <sup>c</sup>	

## DOCUMENTACIÓN



<sup>a</sup> Evaluación excepcional: el Plan de Investigación propondrá actividades alternativas para la adquisición de competencias de esta actividad que deben ser aprobadas por tutor, director y comisión académica.

<sup>b</sup> Para el reconocimiento de la mención internacional del título la estancia debe tener una duración mínima de 3 meses autorizada por director y aprobada por la Comisión Académica.

<sup>c</sup> La Comisión Académica del Programa de Doctorado ha establecido los siguientes criterios. En Ciencias Económicas y Sociales son admisibles artículos aceptados en revistas científicas de prestigio internacional (categorías A+, A, B y C en la clasificación C.I.R.C.), así como trabajos que hayan superado una ronda de revisión en revistas incluidas en las categorías A+ y A de la citada clasificación (<https://clasificacioncirc.es/inicio>). En Ciencias Jurídicas son admisibles trabajos aceptados en revistas científicas especializadas y reconocidas, españolas o extranjeras (con buena indexación en bases de datos jurídicas, a modo de ejemplo IN-RECJS, CIRC o CARHUS+) así como monografías y contribuciones en obras colectivas con indicios de calidad relevantes (a modo de ejemplo buen posicionamiento en el Scholarly Publishers Indicators).